

# FLUJO DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA CONCEDIDAS A EXTRANJEROS

2018

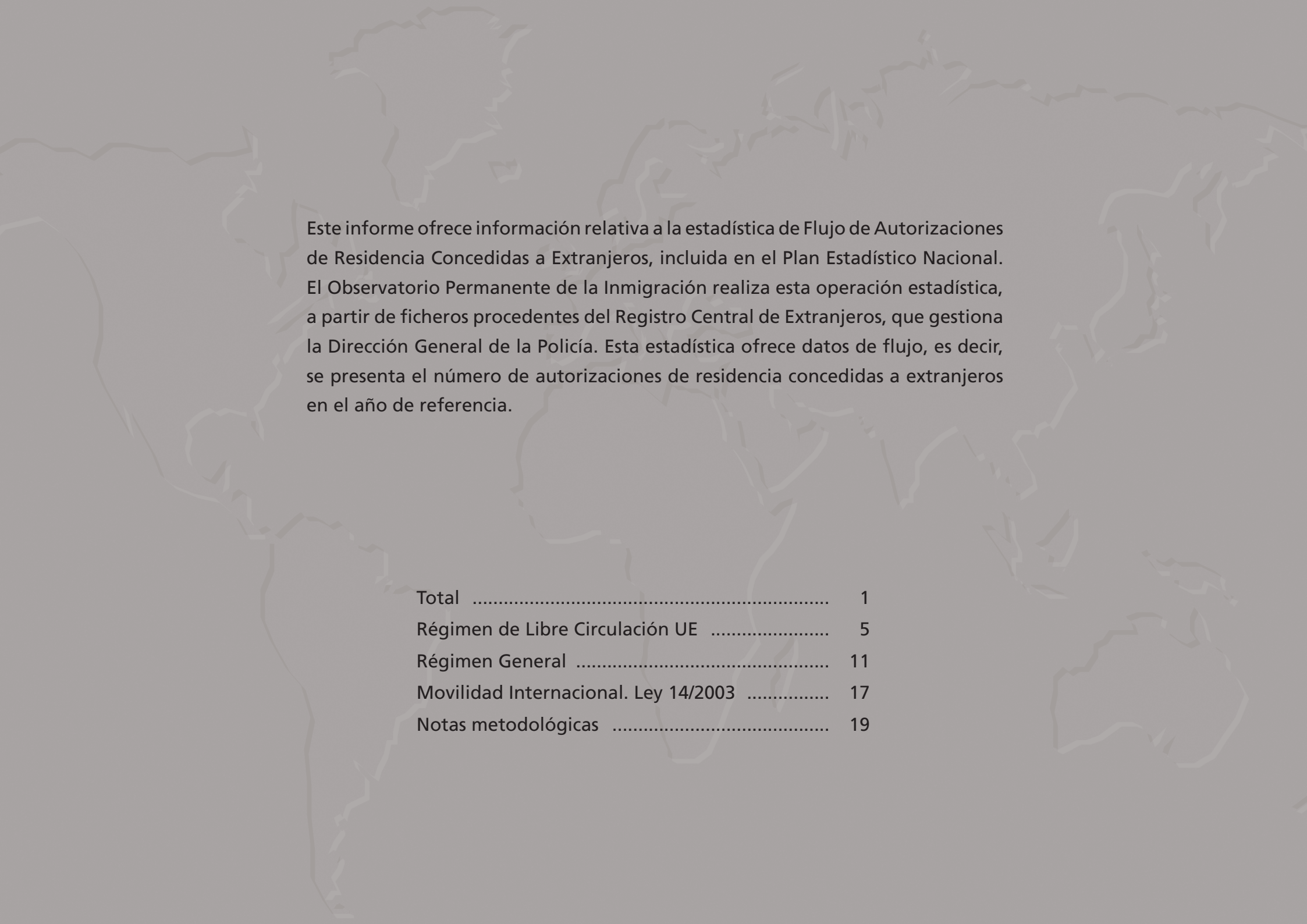


## Principales Resultados

NIPO: 854-19-164-0

Noviembre 2019





Este informe ofrece información relativa a la estadística de Flujo de Autorizaciones de Residencia Concedidas a Extranjeros, incluida en el Plan Estadístico Nacional. El Observatorio Permanente de la Inmigración realiza esta operación estadística, a partir de ficheros procedentes del Registro Central de Extranjeros, que gestiona la Dirección General de la Policía. Esta estadística ofrece datos de flujo, es decir, se presenta el número de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en el año de referencia.

Total .....	1
Régimen de Libre Circulación UE .....	5
Régimen General .....	11
Movilidad Internacional. Ley 14/2003 .....	17
Notas metodológicas .....	19

En el apartado correspondiente al TOTAL se debe tener en cuenta que al referirnos a *autorizaciones de residencia*:



SE CONTABILIZAN TODOS LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO Y TARJETAS DE FAMILIAR EN RÉGIMEN DE LIBRE CIRCULACIÓN UE EXPEDIDOS EN EL AÑO, ASÍ COMO TODAS LAS AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA EN RÉGIMEN GENERAL CONCEDIDAS EN EL AÑO, BIEN SEAN DE TIPO INICIAL, MODIFICACIONES, RENOVACIONES O DE LARGA DURACIÓN.

## EL FLUJO DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA CONCEDIDAS A EXTRANJEROS DURANTE EL AÑO 2018 SE SITÚA EN 607.700

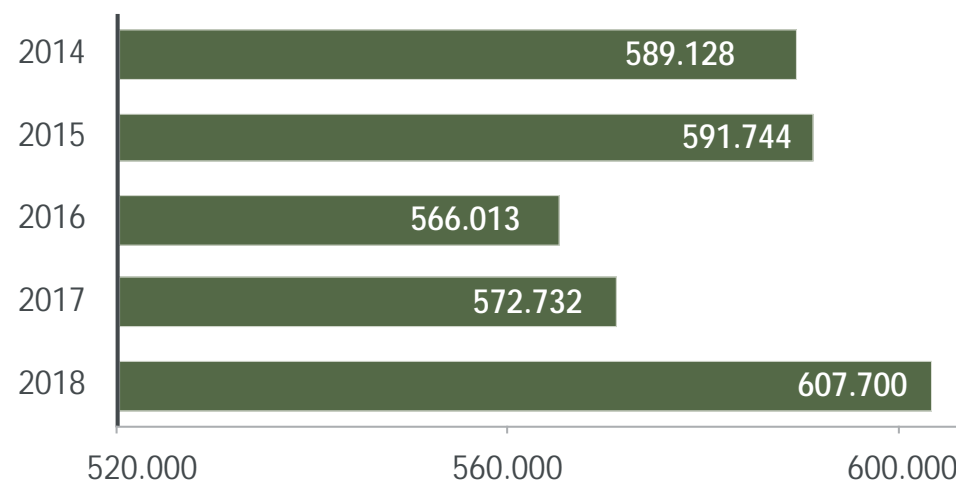
Distinguiendo el régimen jurídico, se observa que durante 2018 se concedieron 331.974 (54,6%) autorizaciones de residencia en Régimen General, mientras que se expidieron 275.726 (45,4%) certificados de registro o tarjetas de residencia de familiar de ciudadano UE en Régimen de Libre Circulación UE.

En variación interanual se observa un incremento del 6,1%, es decir, 34.968 autorizaciones concedidas más que en 2017. Este incremento se debe a un aumento del 5,9% (15.313) en la expedición de certificados de registro y tarjetas de familiar de ciudadano UE y al aumento del 6,3% (19.655) en la concesión de autorizaciones de residencia a extranjeros en Régimen General.

## EN 2018 SE CONCEDIÓ EL MAYOR NÚMERO DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

El flujo anual de autorizaciones de residencia concedidas se ha mantenido estable en 2014 y 2015. En 2016 y 2017 descendió el número de concesiones con respecto a los dos años anteriores, principalmente debido al efecto de los retornos y las nacionalizaciones en Régimen General. Sin embargo, en 2018 se observa el mayor número de concesiones de los últimos cinco años, debido al aumento tanto en Régimen de Libre Circulación UE como en Régimen General.

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros.  
Serie 2014-2018



## EN 2018 SE PRODUCE UN INCREMENTO ANUAL DEL 29% EN LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS A BRITÁNICOS

Una de cada tres autorizaciones de residencia concedidas en 2018 corresponde a nacionales de Marruecos, Rumanía, Italia y Reino Unido.

Durante 2018, el mayor incremento se observa en las autorizaciones de residencia concedidas a nacionales de Marruecos, Reino Unido, Italia y Venezuela; con incrementos de 9.950 (11,9%), 5.652 (28,8%), 5.146 (18,1%) y 5.146 (31,1%) respectivamente.

El 52,7% de las autorizaciones de residencia concedidas en 2018 corresponde a mujeres. La edad media de los extranjeros a los que se les ha concedido una autorización de residencia durante 2018 es de 30,9 años.

### Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros. Principales nacionalidades. 2018

	2018	Porcentajes verticales	% Mujeres	Edad media	Variación anual relativa
<b>Total</b>	<b>607.700</b>	<b>100,0%</b>	<b>52,7%</b>	<b>30,9</b>	<b>6,1%</b>
Marruecos	93.803	15,5%	55,7%	25,2	11,9%
Rumanía	48.994	8,1%	50,0%	23,5	-7,0%
Italia	33.575	5,5%	46,0%	31,5	18,1%
Reino Unido	25.274	4,2%	48,3%	43,8	28,8%
Colombia	23.773	3,9%	54,7%	34,9	9,4%
Venezuela	21.688	3,6%	58,8%	36,9	31,1%
China	21.436	3,5%	52,2%	27,0	-2,8%
Pakistán	15.992	2,6%	31,3%	27,1	3,6%
Honduras	15.551	2,6%	77,4%	32,1	18,8%
Paraguay	15.242	2,5%	72,8%	34,2	-6,0%
República Dominicana	14.779	2,4%	56,5%	30,4	3,0%
Brasil	14.621	2,4%	61,2%	33,6	2,8%
Bolivia	14.159	2,3%	53,9%	31,2	-19,7%
Rusia	13.944	2,3%	62,9%	32,7	3,3%
Ecuador	13.243	2,2%	48,4%	30,6	-1,1%

## EN CATALUÑA Y COMUNIDAD DE MADRID SE CONCEDIÓ EL 43% DE LAS AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA EN 2018

El flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en Cataluña y en la Comunidad de Madrid ha sido de 141.068 y 117.871, respectivamente. Le siguen, en número, las concedidas en Andalucía, con 93.545 autorizaciones, y Comunitat Valenciana, con 68.033. Estas cuatro comunidades autónomas suponen el 69,4% del total de autorizaciones concedidas durante 2018.

En Andalucía se registra el mayor incremento relativo, con una variación interanual del 10,1%, debido al incremento de los trabajadores extranjeros por temporada o campaña en Huelva para la recogida de la fresa. Le siguen Canarias (9,6%) y la Ciudad Autónoma de Melilla (9,1%). Por el contrario, las comunidades autónomas de Extremadura, Principado de Asturias, La Rioja, País Vasco y la Ciudad Autónoma de Ceuta experimentan descensos relativos del flujo de autorizaciones concedidas en 2018 de -8,3%, -4,4%, -1,8%, -1,3% y -7,2%, respectivamente.

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros según comunidad autónoma de residencia. 2018

	2018	Porcentajes verticales	Edad media	Variación anual relativa
<b>Total</b>	<b>607.700</b>	<b>100,0%</b>	<b>30,9</b>	<b>6,1%</b>
Cataluña	141.068	23,3%	29,4	7,4%
Madrid (Comunidad de)	117.871	19,4%	31,0	7,2%
Andalucía	93.545	15,4%	33,0	10,1%
Comunitat Valenciana	68.033	11,2%	33,4	5,3%
Canarias	35.871	5,9%	34,2	9,6%
Balears (Illes)	23.494	3,9%	30,9	1,3%
País Vasco	22.164	3,7%	29,6	-1,3%
Murcia (Región de)	18.940	3,1%	28,5	4,6%
Castilla-La Mancha	16.354	2,7%	27,2	0,0%
Aragón	16.313	2,7%	27,7	1,5%
Castilla y León	14.741	2,4%	27,7	3,7%
Galicia	12.361	2,0%	31,7	6,6%
Navarra (Comunidad Foral de)	6.793	1,1%	28,5	4,3%
Asturias (Principado de)	4.372	0,7%	30,3	-4,4%
Cantabria	4.229	0,7%	29,9	0,6%
Rioja (La)	3.385	0,6%	25,3	-1,8%
Extremadura	3.250	0,5%	29,5	-8,3%
Melilla (Ciudad Autónoma de)	2.362	0,4%	25,2	9,1%
Ceuta (Ciudad Autónoma de)	931	0,2%	26,4	-7,2%

## EL 43% DE LOS EXTRANJEROS CON AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA CONCEDIDA EN 2018 RESIDE EN MADRID, BARCELONA O ALICANTE/ALACANT

La distribución por provincia de residencia de los colectivos de extranjeros, según su nacionalidad, indica que de aquéllos que han obtenido una autorización de residencia en 2018, la provincia de residencia más frecuente es Madrid o Barcelona, con la excepción de Huelva, por el colectivo marroquí, y Alicante/Alacant, donde los colectivos británico y ruso han resultado mayoritarios.

### Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros. Principales nacionalidades por principales provincias de residencia. 2018

	Provincia más numerosa			2ª provincia más numerosa			3ª provincia más numerosa		
	Provincia	Total	Porcentaje	Provincia	Total	Porcentaje	Provincia	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>Madrid</b>	<b>117.871</b>	<b>19,5%</b>	<b>Barcelona</b>	<b>105.995</b>	<b>17,5%</b>	<b>Alicante/Alacant</b>	<b>35.650</b>	<b>5,9%</b>
Marruecos	Huelva	14.381	15,4%	Barcelona	10.237	10,9%	Murcia	7.501	8,0%
Rumanía	Madrid	10.971	22,4%	Zaragoza	2.946	6,0%	Barcelona	2.569	5,2%
Italia	Barcelona	8.022	23,9%	Madrid	6.318	18,8%	Santa Cruz de Tenerife	4.115	12,3%
Reino Unido	Alicante/Alacant	5.852	23,2%	Málaga	3.842	15,2%	Barcelona	2.338	9,3%
Colombia	Madrid	6.071	25,7%	Barcelona	3.185	13,5%	Alicante/Alacant	1.269	5,4%
Venezuela	Madrid	8.204	37,9%	Barcelona	3.330	15,4%	Santa Cruz de Tenerife	1.919	8,9%
China	Madrid	6.122	28,6%	Barcelona	5.360	25,1%	Valencia/València	1.402	6,6%
Pakistán	Barcelona	7.625	47,7%	Valencia/València	1.519	9,5%	Alicante/Alacant	865	5,4%
Honduras	Madrid	4.375	28,2%	Barcelona	3.997	25,7%	Girona	2.023	13,0%
Paraguay	Madrid	5.500	36,2%	Barcelona	2.325	15,3%	Málaga	1.337	8,8%
República Dominicana	Madrid	5.109	34,7%	Barcelona	2.952	20,0%	Balears (Illes)	402	2,7%
Brasil	Madrid	3.239	22,3%	Barcelona	2.547	17,5%	Valencia/València	643	4,4%
Bolivia	Barcelona	3.300	23,4%	Madrid	3.228	22,9%	Valencia/València	1.290	9,1%
Rusia	Alicante/Alacant	3.242	23,3%	Barcelona	3.005	21,6%	Málaga	1.737	12,5%
Ecuador	Madrid	3.699	28,9%	Barcelona	2.133	16,7%	Murcia	1.410	11,0%
Perú	Madrid	4.523	36,5%	Barcelona	2.687	21,7%	Almería	407	3,3%
Francia	Barcelona	3.739	31,5%	Madrid	2.642	22,2%	Valencia/València	629	5,3%

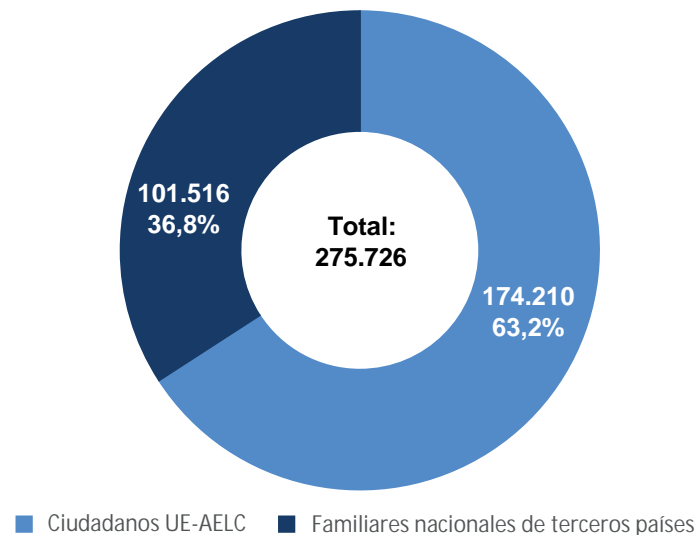
El Régimen de Libre Circulación UE es el régimen jurídico de extranjería que se aplica a los nacionales de países de la Unión Europea y de los países de la AELC<sup>1</sup>, así como a sus familiares y a los familiares de españoles que sean nacionales de terceros países.



SE CONTABILIZAN TODOS LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO EN RÉGIMEN DE LIBRE CIRCULACIÓN UE EXPEDIDOS EN UN AÑO, BIEN SEAN DE TIPO INICIAL, MODIFICACIÓN O RESIDENCIA PERMANENTE.

POR OTRA PARTE, SE CONTABILIZAN TODAS LAS TARJETAS DE FAMILIAR DE CIUDADANO UE EXPEDIDAS EN UN AÑO, BIEN SEAN DE CARÁCTER TEMPORAL O PERMANENTE.

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en Régimen de Libre Circulación UE en 2018: Ciudadanos UE-AELC y familiares nacionales de terceros países



## EL FLUJO DE CERTIFICADOS DE REGISTRO Y TARJETAS DE FAMILIAR DE CIUDADANO DE LA UNIÓN EXPEDIDOS EN 2018 SE SITÚA EN 275.726

El 63,2% (174.210) del flujo de concesiones en 2018 corresponde a certificados de registro expedidos a ciudadanos UE-AELC y el 36,8% (101.516) a tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión, expedidas a nacionales de terceros países.

El flujo de expediciones en Régimen de Libre Circulación UE en 2018 presenta una tendencia creciente por cuarto año consecutivo. Con respecto a 2017, se ha registrado un incremento del 5,9%, 15.313 expediciones más, de las que 11.260 corresponden a certificados de registro de ciudadanos UE-AELC, y 4.053 a tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión.

<sup>1</sup> La Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) está constituida por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

## EN 2018 SE EXPIDIERON 49.000 CERTIFICADOS DE REGISTRO AL COLECTIVO RUMANO

El mayor número de certificados expedidos durante 2018 correspondió al colectivo rumano, con 48.994 certificados expedidos, un 7% menos que respecto a 2017. Tanto en términos absolutos como relativos, el mayor incremento corresponde a Reino Unido, con 5.652 certificados más, el 28,8% más que en 2017. Le sigue Italia, con un incremento interanual del 18,1%, es decir, 5.146 certificados más.

El mayor número de tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión expedidas en 2018 correspondió a nacionales de Venezuela, 12.333, un 28,7% más que el año anterior. El colectivo marroquí, con 10.085 tarjetas, desciende en términos relativos un 7,9%.

### Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en Régimen de Libre Circulación UE. Principales nacionalidades. 2018

	2018	Porcentajes verticales	% Mujeres	Edad media	Variación anual relativa
<b>Total</b>	<b>275.726</b>	<b>100,0%</b>	<b>52,9%</b>	<b>32,6</b>	<b>5,9%</b>
Rumanía	48.994	17,8%	50,0%	23,5	-7,0%
Italia	33.575	12,2%	46,0%	31,5	18,1%
Reino Unido	25.274	9,2%	48,3%	43,8	28,8%
Venezuela	12.333	4,5%	60,6%	38,1	28,7%
Francia	11.885	4,3%	50,1%	31,0	5,3%
Colombia	11.853	4,3%	58,3%	34,6	10,3%
Portugal	10.144	3,7%	43,7%	30,3	16,9%
Marruecos	10.085	3,7%	58,2%	35,2	-7,9%
Alemania	8.803	3,2%	52,7%	35,7	6,1%
República Dominicana	8.065	2,9%	54,2%	31,6	1,2%
Bulgaria	7.708	2,8%	51,0%	27,1	-3,9%
Brasil	5.807	2,1%	67,9%	33,4	-2,2%
Cuba	5.388	2,0%	55,9%	39,9	7,4%
Perú	4.894	1,8%	60,3%	38,1	11,3%
Argentina	4.839	1,8%	56,1%	36,5	7,3%

## EL 55% DEL FLUJO DE EXPEDICIONES EN 2018 EN RÉGIMEN DE LIBRE CIRCULACIÓN UE CORRESPONDIÓ A RESIDENTES DE CATALUÑA, COMUNIDAD DE MADRID Y ANDALUCÍA

El flujo de certificados de registro y tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión expedidos a residentes en Cataluña (57.459), Comunidad de Madrid (55.131) y Andalucía (38.470) supuso el 54,9% del total en 2018. Los mayores incrementos anuales relativos se han producido en la Ciudad Autónoma de Melilla (19,4%), Comunidad de Madrid (12,4%), Región de Murcia (10,7%) y Canarias (10,5%). Por su parte, los mayores descensos se registraron en la Ciudad Autónoma de Ceuta (-18,1%) y en Extremadura (-17,4%).

La edad media entre los extranjeros a los que se ha concedido un certificado de registro o una tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión en 2018 se sitúa en 32,6 años.

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros según comunidad autónoma de residencia. 2018

	2018	Porcentajes verticales	Edad media	Variación anual relativa
<b>Total</b>	<b>275.726</b>	<b>100,0%</b>	<b>32,6</b>	<b>5,9%</b>
Cataluña	57.459	20,9%	30,8	9,9%
Madrid (Comunidad de)	55.131	20,0%	31,0	12,4%
Andalucía	38.470	14,0%	34,7	0,8%
Comunitat Valenciana	32.240	11,7%	37,7	4,3%
Canarias	24.367	8,8%	35,7	10,5%
Balears (Illes)	13.374	4,9%	32,6	-0,3%
Castilla y León	7.890	2,9%	28,3	1,2%
Castilla-La Mancha	7.884	2,9%	28,0	-0,9%
Aragón	7.646	2,8%	27,7	1,0%
Galicia	6.702	2,4%	33,2	2,4%
País Vasco	6.645	2,4%	30,1	-0,1%
Murcia (Región de)	6.198	2,2%	36,3	10,7%
Navarra (Comunidad Foral de)	3.015	1,1%	30,0	-0,2%
Asturias (Principado de)	2.303	0,8%	31,4	-3,6%
Cantabria	2.273	0,8%	30,3	-2,9%
Extremadura	1.719	0,6%	30,6	-17,4%
Rioja (La)	1.425	0,5%	26,4	-10,9%
Melilla (Ciudad Autónoma de)	443	0,2%	42,9	19,4%
Ceuta (Ciudad Autónoma de)	344	0,1%	35,7	-18,1%

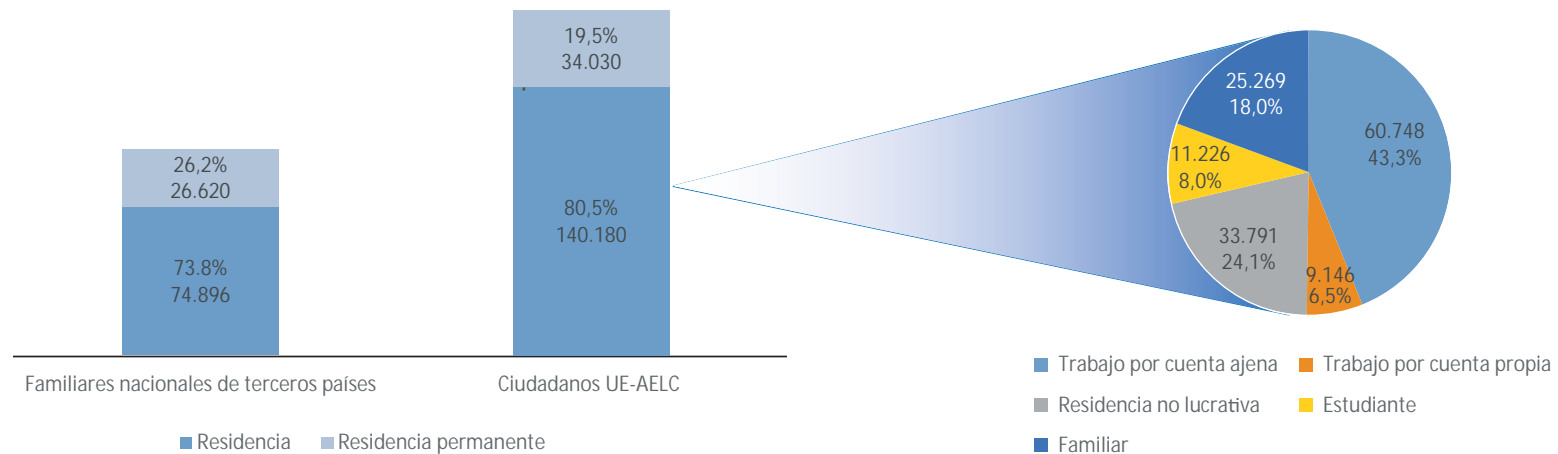
## EL 20% DEL FLUJO DE CERTIFICADOS DE REGISTRO EXPEDIDOS A CIUDADANOS UE-AELC DURANTE 2018 ES DE CARÁCTER PERMANENTE

De los 174.210 certificados de registro expedidos a ciudadanos de la UE-AELC, 34.030 son de carácter permanente (19,5%). Los certificados de registro de carácter no permanente de trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia representan conjuntamente el 49,8% del total de certificados expedidos en 2018. Le siguen los certificados de residencia no lucrativa (24,1%), los certificados de familiar nacional de la UE-AELC (18,0%) y los certificados de estudiante (8,0%).

El colectivo de italianos registra el mayor número de concesiones de certificados de registro por motivo de trabajo y de estudios, y el segundo lugar en el caso de motivos familiares y residencia no lucrativa.

Por último, el número de tarjetas de residencia permanente de familiar de ciudadano de la Unión expedidas en 2018 es 26.620, un 2,1% menos que el año anterior.

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en Régimen de Libre Circulación UE según tipo de residencia. 2018



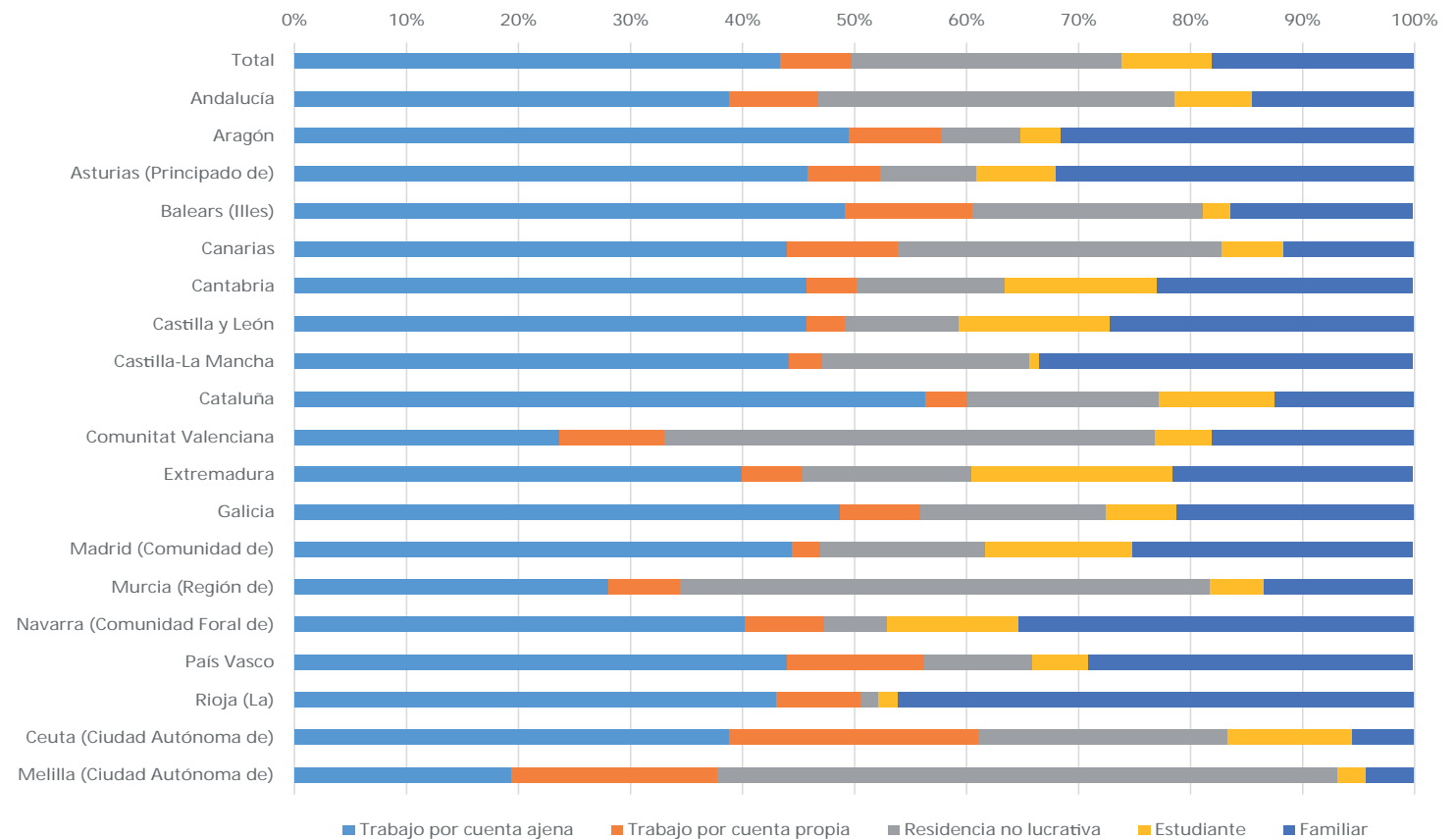
## LA COMUNITAT VALENCIANA HA REGISTRADO EL 24% DEL TOTAL DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA NO LUCRATIVA EXPEDIDOS DURANTE 2018

Se observa gran variabilidad en la distribución de certificados de registro expedidos según el motivo y el lugar de residencia. Así, durante 2018, el número de certificados de registro expedidos a ciudadanos UE-AELC por trabajo (cuenta ajena) se situó en 60.748, de los que el 27,0% correspondió a residentes en Cataluña.

El porcentaje de certificados expedidos por trabajo (cuenta ajena), respecto al total de certificados de cada comunidad autónoma, supera o se acerca al 40% en todas ellas, salvo en la Comunitat Valenciana, en la Región de Murcia y en la Ciudad Autónoma de Melilla. En la Comunitat Valenciana se han expedido 8.211 certificados de registro de residencia no lucrativa, lo que supone el 24,2% del total por este motivo.

La Rioja destaca en la expedición de certificados por motivos familiares, con el 46,2% respecto del total de certificados de registro expedidos en su comunidad autónoma.

Flujo de certificados de registro concedidos a extranjeros en Régimen de Libre Circulación UE según comunidad autónoma y tipo de residencia. 2018

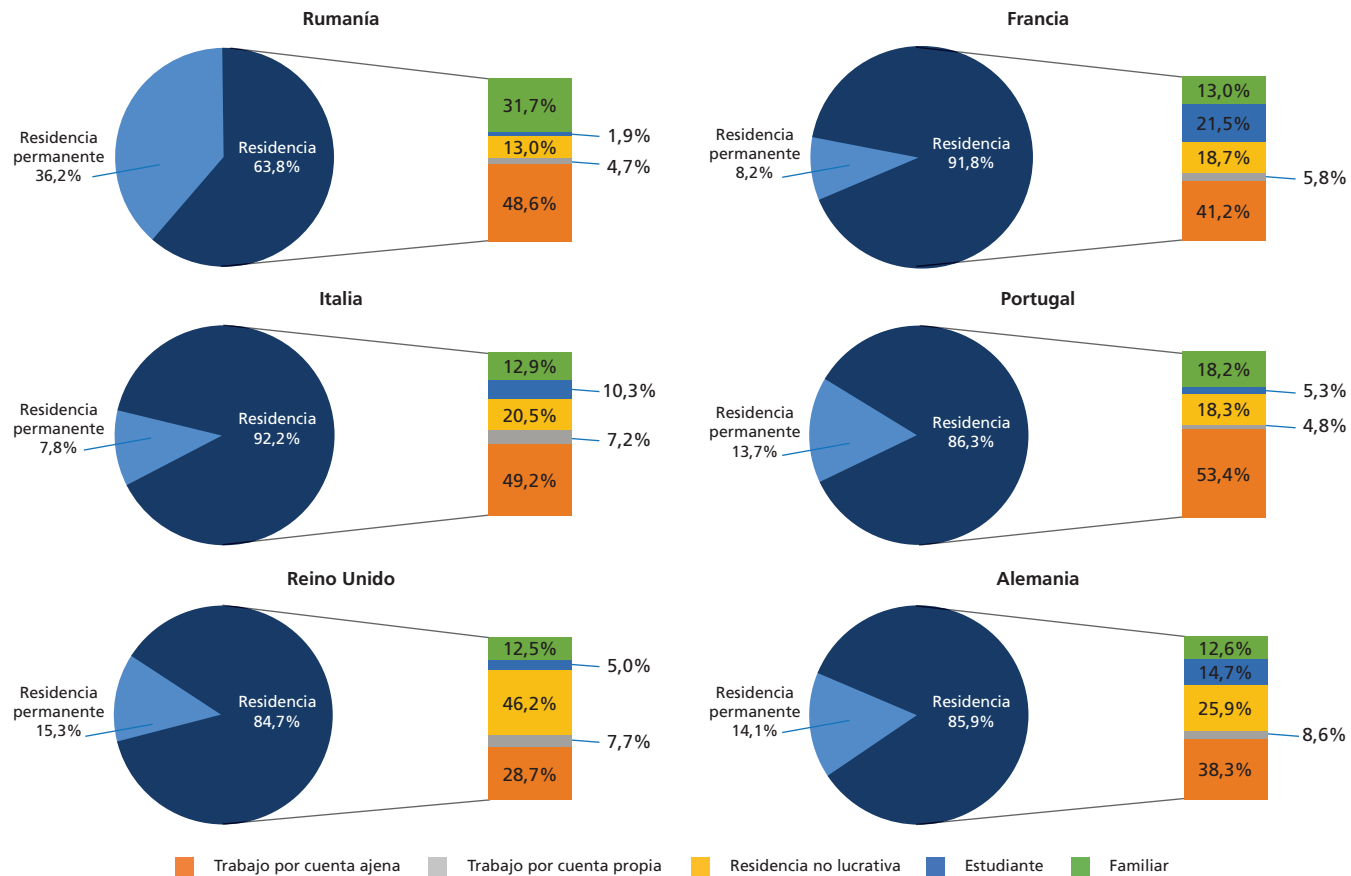


## LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS EN 2018 POR MOTIVO DE TRABAJO SON MAYORITARIOS EN CASI TODAS LAS NACIONALIDADES

El 53,4% de los certificados de registro expedidos en 2018 a ciudadanos de Portugal corresponde a trabajo por cuenta ajena, porcentaje similar al de Italia (49,2%) y Rumanía (48,6%). Entre las principales nacionalidades, en el caso de británicos y alemanes destaca la expedición de certificados de residencia no lucrativa, con el 46,2% y el 25,9% respecto del total correspondiente a su colectivo, respectivamente.

Franceses y alemanes son los colectivos que en mayor proporción han obtenido un certificado de registro por estudios con respecto al total de los certificados expedidos en cada colectivo, con valores del 21,5% y 14,7%, respectivamente.

Flujo de certificados de registro expedidos a ciudadanos UE-AELC según tipo de residencia. Principales nacionalidades. 2018



*El Régimen General es el régimen jurídico que se aplica a los nacionales de un Estado que no pertenezca a la UE-AELC, salvo que por razón de parentesco se les aplique el Régimen de Libre Circulación UE*



**SE CONTABILIZAN TODAS LAS AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA EN RÉGIMEN GENERAL CONCEDIDAS EN EL AÑO, BIEN SEAN DE TIPO INICIAL, MODIFICACIONES, RENOVACIONES O DE LARGA DURACIÓN.**

## EL FLUJO DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA CONCEDIDAS A EXTRANJEROS EN RÉGIMEN GENERAL DURANTE 2018 SE SITÚA EN 331.974

Después de siete años de descensos, se ha producido un aumento en el número de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en Régimen General. Durante 2018 se han concedido 19.655 autorizaciones más que en 2017, el 6,3%. En términos relativos, entre las principales nacionalidades, el mayor aumento corresponde al colectivo de venezolanos, con un incremento interanual del 34,4%; seguido de hondureños y peruanos, con subidas del 19,5% y 16,7%, respectivamente. Por el contrario, el colectivo de bolivianos continúa un año más descendiendo, se concedieron 3.251 autorizaciones menos que en 2017, lo que supone un descenso del 23,2%. También descienden los colectivos de paraguayos, senegaleses, chinos y ecuatorianos. Entre las causas de los descensos hay que tener en cuenta las nacionalizaciones.

El colectivo marroquí ha registrado durante 2018 el 25,3% (83.718) del total de autorizaciones de residencia concedidas. Le sigue China, con el 6,2% (20.682).

La edad media de los extranjeros con autorización de residencia concedida en 2018 es de 29,4 años. El colectivo marroquí es el más joven, con 24 años de edad media.

**Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en Régimen General. Principales nacionalidades. 2018**

	2018	Porcentajes verticales	% Mujeres	Edad media	Variación anual relativa
<b>Total</b>	<b>331.974</b>	<b>100,0%</b>	<b>52,5%</b>	<b>29,4</b>	<b>6,3%</b>
Marruecos	83.718	25,3%	55,4%	24,0	14,8%
China	20.682	6,2%	51,3%	26,7	-2,9%
Pakistán	14.891	4,5%	29,4%	26,5	4,8%
Honduras	13.156	4,0%	78,8%	32,6	19,5%
Paraguay	12.516	3,8%	72,7%	34,9	-7,4%
Colombia	11.920	3,6%	51,2%	35,2	8,5%
Rusia	11.695	3,5%	58,5%	32,2	5,3%
Bolivia	10.775	3,3%	54,4%	31,2	-23,2%
Senegal	9.454	2,9%	24,7%	30,5	-5,6%
Venezuela	9.355	2,8%	56,3%	35,4	34,4%
Ucrania	9.311	2,8%	58,4%	32,1	14,7%
Brasil	8.814	2,7%	56,8%	33,8	6,4%
Ecuador	8.698	2,6%	47,6%	30,0	-0,2%
India	8.473	2,6%	39,5%	27,3	12,6%
Perú	7.652	2,3%	51,6%	34,4	16,7%

## EN 2018 SE CONCEDIÓ EL 44% DE LAS AUTORIZACIONES EN RÉGIMEN GENERAL A EXTRANJEROS RESIDENTES EN CATALUÑA Y COMUNIDAD DE MADRID

Las comunidades autónomas con mayor número de autorizaciones de residencia concedidas en Régimen General en 2018 son: Cataluña (83.609), Comunidad de Madrid (62.740), Andalucía (55.075) y Comunitat Valenciana (35.793). Conjuntamente representan el 71,8% del total.

La edad media más alta, entre los extranjeros con autorización concedida durante 2018 en este régimen, se observa en Andalucía, con 31,8 años; mientras que en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla se registran las más bajas, 21,0 y 21,1 años, respectivamente.

### Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros en Régimen General según comunidad autónoma de residencia. 2018

	2018	Porcentajes verticales	Edad media	Variación anual relativa
<b>Total</b>	<b>331.974</b>	<b>100,0%</b>	<b>29,4</b>	<b>6,3%</b>
Cataluña	83.609	25,3%	28,4	5,7%
Madrid (Comunidad de)	62.740	19,0%	30,9	3,0%
Andalucía	55.075	16,7%	31,8	17,7%
Comunitat Valenciana	35.793	10,8%	29,5	6,1%
País Vasco	15.519	4,7%	29,3	-1,8%
Murcia (Región de)	12.742	3,9%	24,7	1,9%
Canarias	11.504	3,5%	30,9	7,8%
Baleares (Illes)	10.120	3,1%	28,7	3,5%
Aragón	8.667	2,6%	27,8	1,9%
Castilla-La Mancha	8.470	2,6%	26,5	0,8%
Castilla y León	6.851	2,1%	27,0	6,7%
Galicia	5.659	1,7%	29,9	12,1%
Navarra (Comunidad Foral de)	3.778	1,1%	27,2	8,3%
Asturias (Principado de)	2.069	0,6%	29,0	-5,3%
Rioja (La)	1.960	0,6%	24,5	6,1%
Cantabria	1.956	0,6%	29,5	4,9%
Melilla (Ciudad Autónoma de)	1.919	0,6%	21,1	7,0%
Extremadura	1.531	0,5%	28,1	4,7%
Ceuta (Ciudad Autónoma de)	587	0,2%	21,0	0,7%

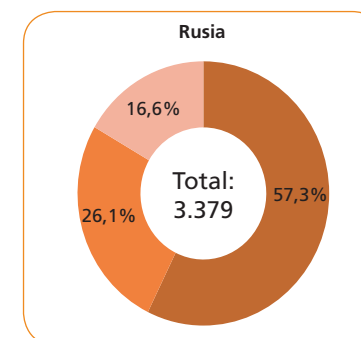
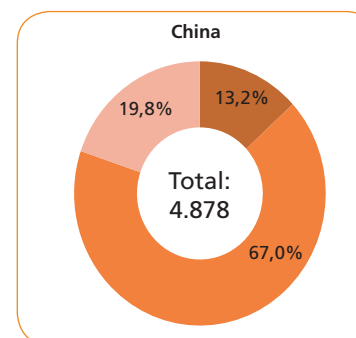
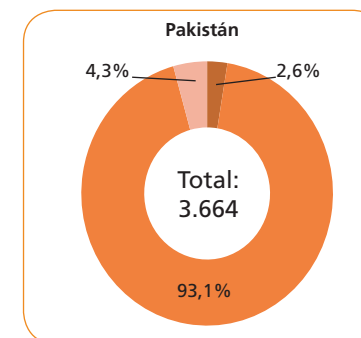
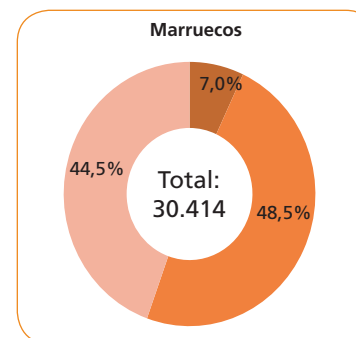
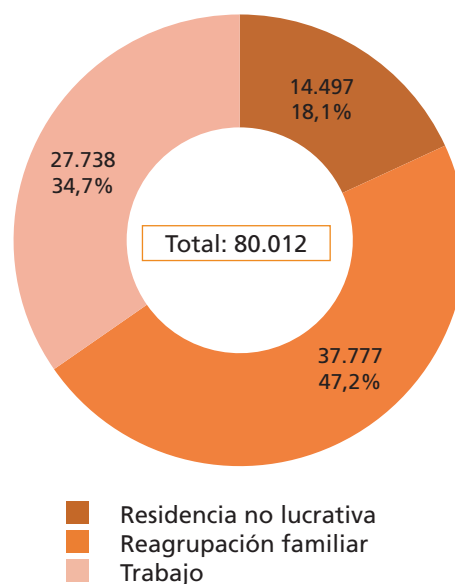
## POR CUARTO AÑO CONSECUTIVO SE MANTIENE EL AUMENTO DEL FLUJO DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA DE TIPO INICIAL

En 2018 se han concedido 80.012 autorizaciones de residencia de tipo inicial a extranjeros en Régimen General. Con respecto a 2017, se ha producido un incremento de 15.135 autorizaciones, un 23,3% más. El incremento en 2017 fue del 17,0%, y en 2016, del 16,9%.

El motivo de concesión mayoritario entre las autorizaciones de residencia de tipo inicial corresponde a reagrupación familiar (47,2%). Por motivos de trabajo<sup>2</sup>, se ha concedido el 34,7%, mientras que el 18,1% restante se debe a autorizaciones de residencia no lucrativa.

La residencia no lucrativa inicial ha resultado mayoritaria para los nacionales de Rusia (57,3%), Estados Unidos (56,5%) y Venezuela (46,2%), teniendo en cuenta el total de autorizaciones de tipo inicial concedidas en 2018 de cada colectivo. La residencia por reagrupación familiar inicial concedida en 2018 ha registrado los porcentajes más altos para los nacionales de Pakistán (93,1%), India (73,7%), China (67,0%) y Marruecos (48,5%), entre las autorizaciones iniciales de cada colectivo.

Flujo de autorizaciones de residencia inicial concedidas a extranjeros en Régimen General según motivo de concesión y nacionalidad. 2018



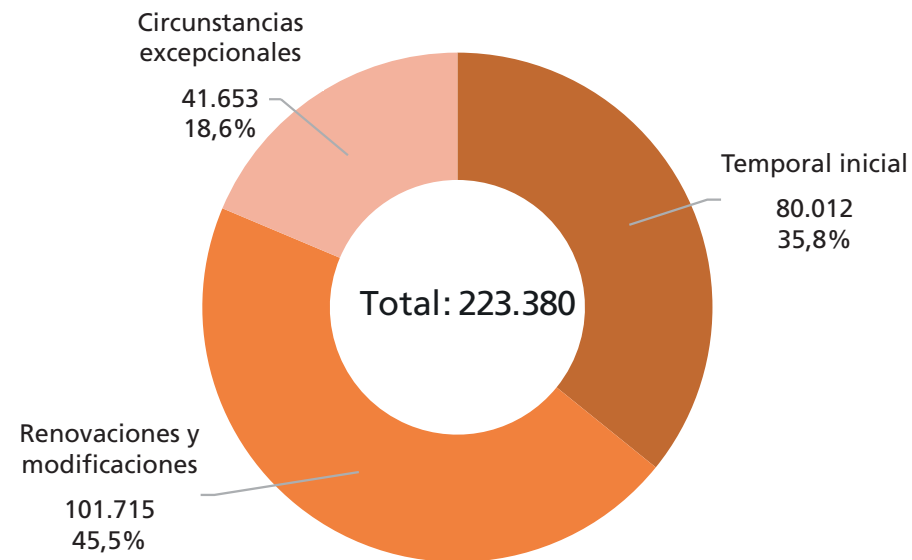
<sup>2</sup> Entre las autorizaciones de trabajo se incluyen aquéllas que se conceden por cuenta ajena y cuenta propia, Tarjeta azul UE, Investigación, Prestaciones transnacionales de servicios, Excepción de la autorización de trabajo, Inversores, Emprendedores, Profesionales altamente cualificados, Traslado intra-empresarial, Formación, investigación, desarrollo e innovación y Prácticas.

CERCA DE LA MITAD DE LAS AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL CONCEDIDAS EN 2018 CORRESPONDE A RENOVACIONES Y MODIFICACIONES

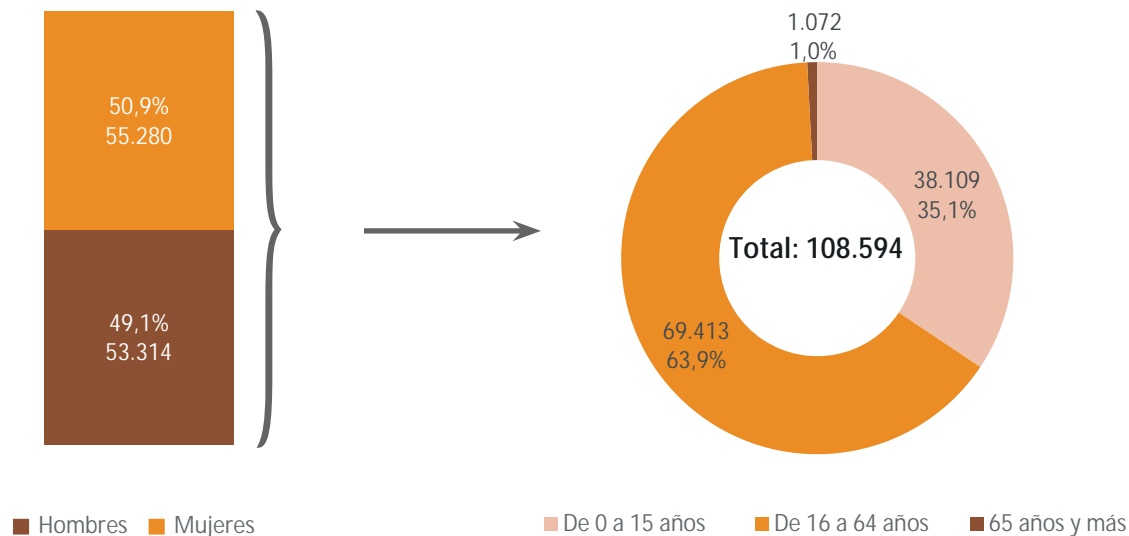
En 2018 se han concedido 223.380 autorizaciones de residencia temporal a extranjeros en Régimen General, lo que supone un aumento de 25.024 (12,6%) autorizaciones con respecto a 2017.

Del flujo de autorizaciones de residencia temporal concedidas a extranjeros en este régimen, 101.715 (45,5%) corresponden a renovaciones y modificaciones, 80.012 (35,8%) a autorizaciones de tipo inicial y 41.653 (18,6%) a autorizaciones en el supuesto de circunstancias excepcionales.

Flujo de autorizaciones de residencia temporal concedidas a extranjeros en Régimen General. 2018



Flujo de autorizaciones de residencia de larga duración concedidas a extranjeros en Régimen General según sexo y edad. 2018



**EL 33% DE LAS AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA CONCEDIDAS EN 2018 EN RÉGIMEN GENERAL ES DE LARGA DURACIÓN**

En 2018 se han concedido 108.594 autorizaciones de residencia de larga duración en Régimen General, el 32,7% del total de concesiones en este régimen. Con respecto a 2017 se observa una disminución del 4,7%, esto es, 5.369 autorizaciones menos. El 49,1% corresponde a hombres y el 50,9% a mujeres.

Por edad, el 63,9% (69.413) corresponde al tramo de edad laboral (16-64 años), el 35,1% (38.109) a menores de 16 años y el 1,0% (1.072) a mayores de 64 años.

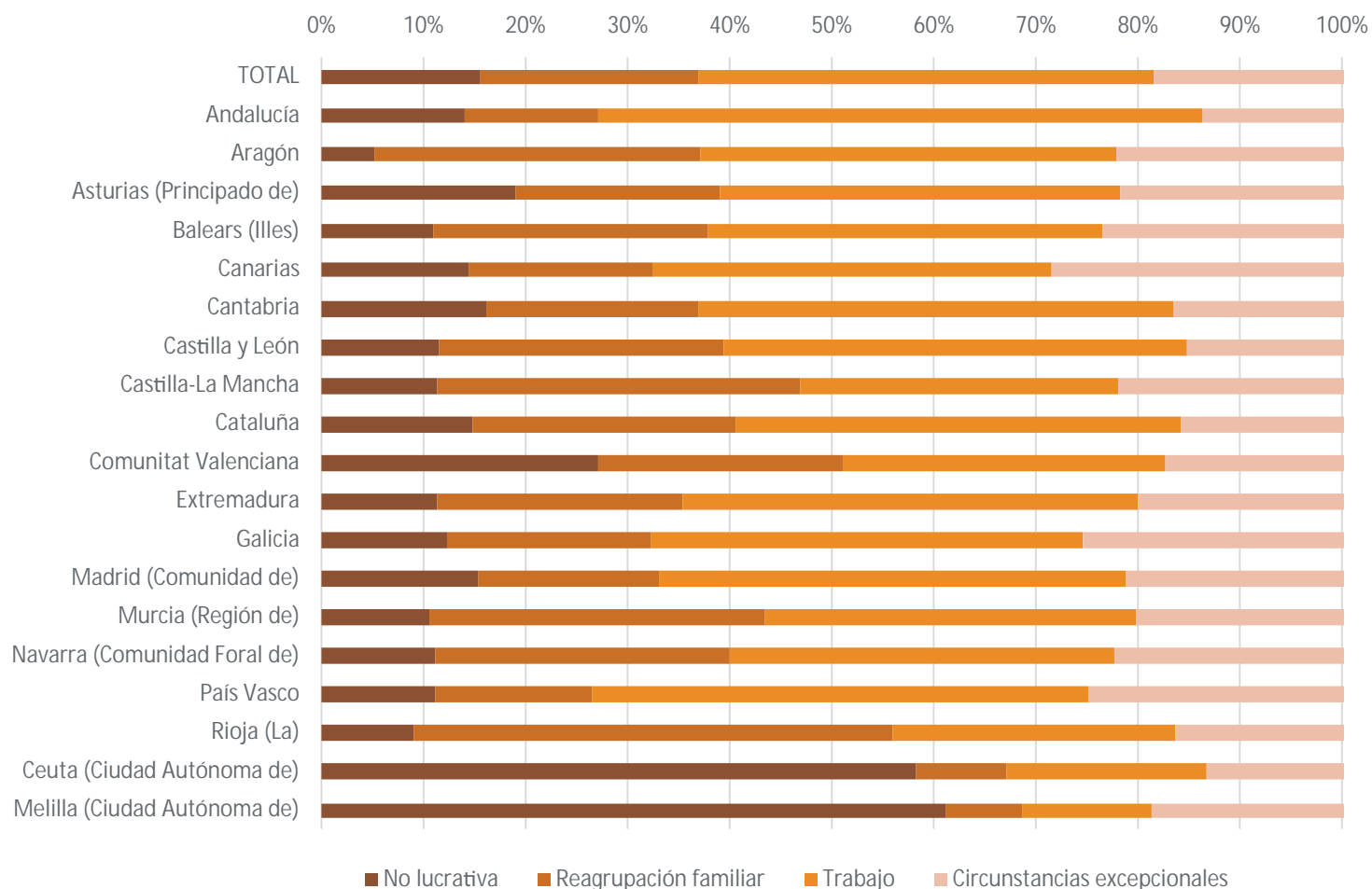
<sup>3</sup> Título XI sobre Menores extranjeros del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 4/2000 aprobado por RD 557/2011.

## EL 45% DE LAS AUTORIZACIONES TEMPORALES QUE SE CONCEDIERON EN 2018 (INICIALES, RENOVACIONES Y MODIFICACIONES) FUE POR TRABAJO

Del total de autorizaciones concedidas en 2018, ya sean de tipo inicial, renovaciones o modificaciones, se concluye que el trabajo representa el 44,6% (99.675) del total; la reagrupación familiar, el 21,2% (47.458); las circunstancias excepcionales, el 18,6% (41.653), y la residencia no lucrativa, el 15,5% (34.594).

Por trabajo, en Andalucía se han concedido el 59,2% (24.478) seguido del País Vasco con el 48,6% (5.116) con respecto al total de autorizaciones concedidas en 2018 de su comunidad. Por reagrupación familiar destaca La Rioja, con el 46,8% (512). Por circunstancias excepcionales, se sitúa Canarias con el valor más alto, 28,7% (2.366).

Flujo de autorizaciones de residencia temporal concedidas a extranjeros en Régimen General según motivo y comunidad autónoma de residencia. 2018

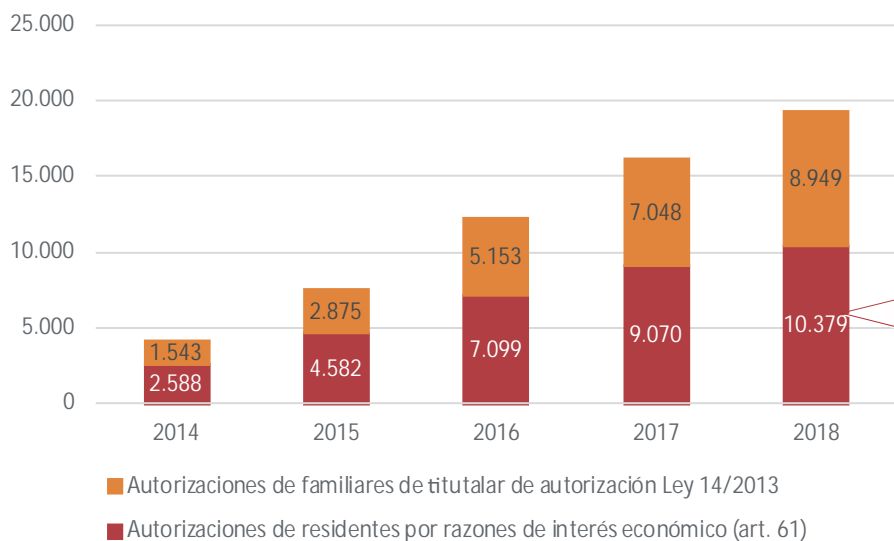


**EL NÚMERO DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA CONCEDIDAS EN 2018, REGULADAS POR LA LEY 14/2013, SE INCREMENTA UN 20%**

El número de autorizaciones de residencia concedidas en 2018, reguladas por la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización<sup>3</sup>, se sitúa en 19.328. Tanto las autorizaciones concedidas en 2018 por razones de interés económico (10.379) como las concedidas a sus familiares (8.949) mantienen una tendencia creciente. Respecto a 2017, se ha producido un incremento de 3.210 autorizaciones, el 19,9%.

El 41,9% de las autorizaciones concedidas por razones de interés económico corresponde a profesionales altamente cualificados; el 21,9% a inversores, el 15,2% a formación o investigación, el 14,3% a traslado intra-empresarial, el 5,3% a búsqueda de empleo, el 1,3% a emprendedores y el 0,1% restante a prácticas. El mayor incremento anual se ha registrado entre los profesionales altamente cualificados, con 707 más, lo que supone un incremento del 19,4% respecto a 2017. Por el contrario, los traslados intra-empresariales y los emprendedores registran descensos anuales con 676 y 51 autorizaciones menos, esto es, un -31,4% y -27,7%, respectivamente.

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas. Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. 2014-2018



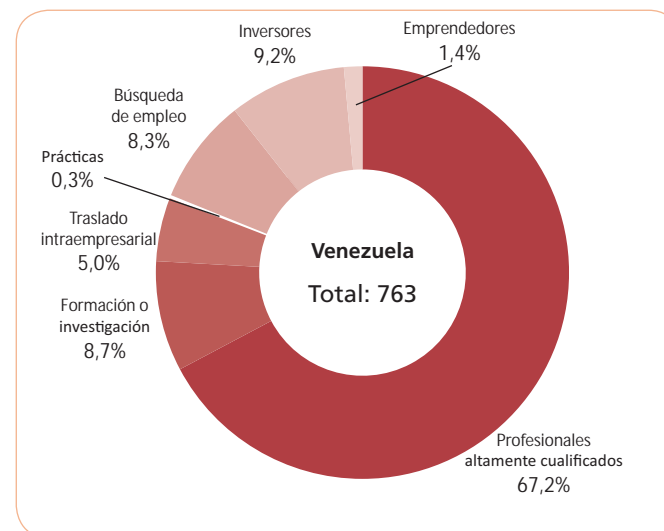
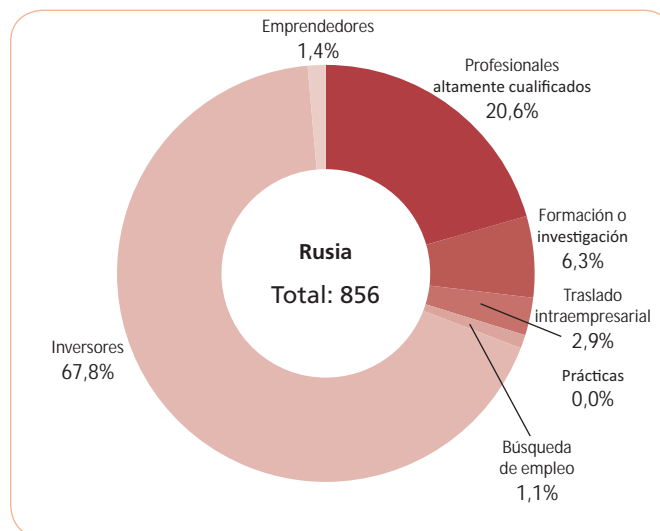
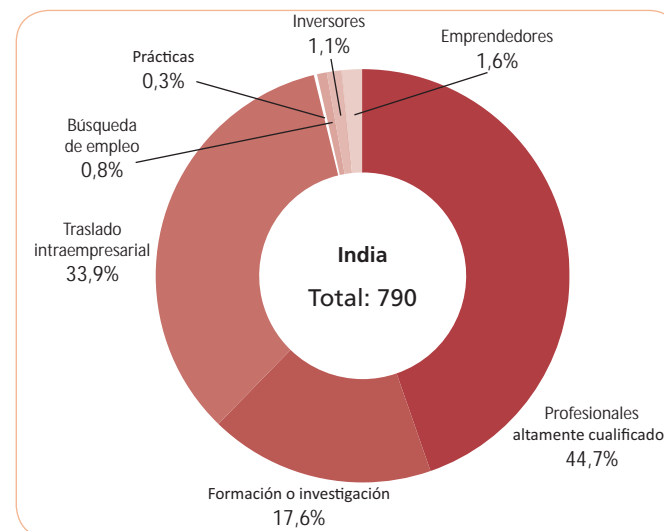
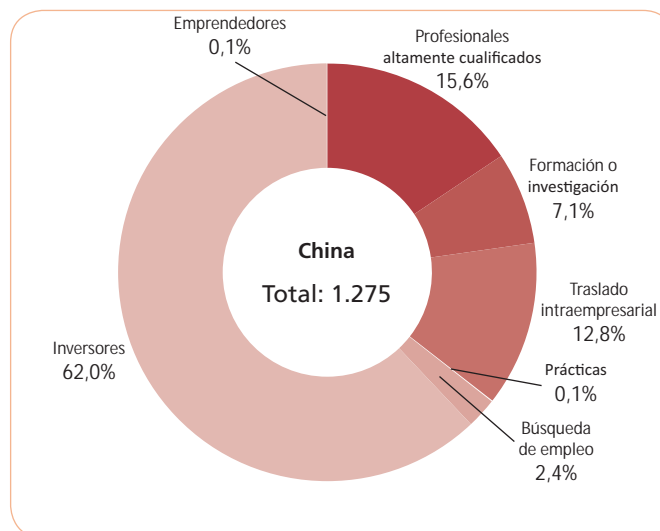
<sup>3</sup> En esta sección se incluyen las autorizaciones de residencia y trabajo concedidas en virtud de un procedimiento único de solicitud de permiso único al amparo de lo previsto en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

**LOS COLECTIVOS CHINO, RUSO, INDIO Y VENEZOLANO SON LOS MÁS NUMEROSOS EN LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA POR RAZÓN DE INTERÉS ECONÓMICO EN 2018**

Los principales colectivos de extranjeros a los que se ha concedido una autorización de residencia por razones de interés económico han correspondido a nacionales de China, 12,3% (1.275), Rusia, 8,2% (856), India, 7,6% (790) y Venezuela, 7,4% (763). También es destacable el número de concesiones a nacionales de México (685), Brasil (668) y Estados Unidos (665).

Durante 2018, se han concedido 4.345 autorizaciones a profesionales altamente cualificados, entre los que destacan los colectivos venezolano (513), brasileño (488) y colombiano (368). En cuanto a inversores (2.275), 790 corresponden a chinos y 580 a rusos. Por formación e investigación (1.581) destacan los colectivos colombiano (152) e indio (139). Y por traslado intra-empresarial (1.480), destacan los colectivos indio (268), estadounidense (188) y mejicano (175).

Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros por razones de interés económico. Principales nacionalidades. 2018



Este informe ofrece información relativa a la estadística oficial *Flujo de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros*, incluida en el Plan Estadístico Nacional. Se trata de una operación estadística que elabora el Observatorio Permanente de la Inmigración a partir de ficheros extraídos del *Registro Central de Extranjeros* gestionado por la Dirección General de la Policía. Esta estadística ofrece datos de **flujo**, es decir, presenta el número de autorizaciones de residencia concedidas a extranjeros durante el año de referencia, incluyendo la expedición de certificados de registro y tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión. Se debe tener en cuenta que en algunas circunstancias, a un extranjero se le puede conceder más de una autorización de residencia en un año, por lo que la estadística ofrece información sobre el número de autorizaciones concedidas y no sobre el número de extranjeros.

## Ámbito poblacional

### Esta estadística INCLUYE:

- Los certificados de registro expedidos a nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y de la Confederación Suiza. Las tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión expedidas a nacionales de terceros países a quienes se les aplique el Régimen de Libre Circulación UE.
- Las autorizaciones de residencia y de residencia y trabajo concedidas a nacionales de terceros países a quienes se les aplique el Régimen General.

### Esta estadística NO INCLUYE:

- Los visados de larga duración cuya validez es de un año.
- Las autorizaciones de trabajo concedidas a trabajadores transfronterizos.
- Las autorizaciones de estancia por estudios, intercambio de alumnos, prácticas no laborales y voluntariado.
- Las solicitudes de asilo y protección subsidiaria.

## Definiciones

**Régimen de residencia:** Indica el régimen jurídico de extranjería aplicable al extranjero al que se concede la autorización de residencia.

- **Régimen de Libre Circulación UE:** Se aplica a los *ciudadanos de la Unión* –nacionales de países de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y de la Confederación Suiza– a los que corresponde un certificado de registro; así como a sus familiares y a los familiares de españoles que sean nacionales de terceros países a los que se expide una tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión.

Entre los nacionales de terceros países considerados familiares con acceso al Régimen de Libre Circulación UE se incluyen:

- El cónyuge o pareja de hecho registrada.
  - Los descendientes directos del ciudadano de la Unión o de su cónyuge o pareja que sean o bien menores de 21 años, o mayores si viven a su cargo, o incapacitados.
  - Los ascendientes directos del ciudadano de la Unión o de su cónyuge o pareja que vivan a su cargo.
- **Régimen General:** Se aplica de forma general a los nacionales de terceros países, salvo que se les aplique el Régimen de Libre Circulación UE, por tratarse de familiares de *ciudadanos de la Unión*, a quienes se expide una tarjeta de residencia.

ESQUEMA DE VÍAS DE ACCESO A LA RESIDENCIA DE EXTRANJEROS EN ESPAÑA

Régimen de residencia	Vías de acceso		Nacionalidades a las que se aplica	Legislación	
Régimen de Libre Circulación UE	Ciudadanos UE-AELC <sup>1</sup>	Trabajo por cuenta ajena	Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y de la Confederación Suiza	RD 240/2007 <sup>2</sup>	
		Trabajo por cuenta propia			
		Residencia no lucrativa			
		Estudiante			
		Familiar			
		Motivo de residencia no determinado			
	Residencia permanente				
	Familiares nacionales de terceros países	Residencia	Nacionales de terceros países que son familiares de ciudadanos de la UE, IS, NO, LI y CH		
Régimen General	Residencia temporal	Residencia no lucrativa	Nacionales de terceros países	LO 4/2000, RD 557/2011 y Ley 14/2013 <sup>5</sup>	
		Reagrupación familiar			
		Trabajo			Cuenta ajena
					Cuenta propia
	Otras autorizaciones <sup>3</sup>				
	Circunstancias excepcionales	Arraigo			
		Razones humanitarias y otras <sup>4</sup>			
Residencia de larga duración					

Nota: Se presenta aquí una visión simplificada de las vías de acceso, sin entrar en detalle de las vías específicas dentro de la residencia temporal y trabajo.

<sup>1</sup> La clasificación de certificados de registro que se expiden tras la reforma del RD 240/2007 por el RDL 16/2012, en vigor desde el 24 de abril de 2012, introduce en el Art. 7 modalidades para acceder a la residencia por un periodo superior a tres meses. La categoría "Motivo de residencia no determinado" se refiere a los certificados de registro que se expedían antes de la entrada en vigor del RDL 16/2012, en los que no se diferenciaba el motivo de la residencia.

<sup>2</sup> Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

<sup>3</sup> La categoría "Otras autorizaciones" incluye las autorizaciones que se conceden para Investigación, Tarjeta azul-UE, Prestaciones transnacionales de servicios, Excepción de la autorización de trabajo, Inversores, Emprendedores, Profesionales altamente cualificados, Traslado intraempresarial, Formación, investigación, desarrollo e innovación y Prácticas.

<sup>4</sup> La categoría "Razones humanitarias y otras" incluye las autorizaciones que se conceden por circunstancias excepcionales por: Razones de Protección internacional, Razones humanitarias, Colaboración con autoridades, Seguridad nacional o interés público, Mujeres víctimas de violencia de género, Colaboración contra redes organizadas y Víctimas de trata de seres humanos.

<sup>5</sup> Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, Reglamento de desarrollo de la LO 4/2000 aprobado por RD 557/2011, de 20 de abril y Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL